ACTA DE FALLO

Acta de Fallo del Concurso por Adjudicación Directa, que emite el Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, relativo a la Licitación por Adjudicación Directa No.: <u>918020999-033-22-AD</u> para otorgar por Contrato la Obra:

"DIAGNOSTICO DE FACTIBILIDAD TECNICA PARA ESTUDIOS DE AGUA POTABLE EN VARIAS LOCALIDADES DE LOS MUNICIPIOS DE ACAPONETA, HUAJICORI, DEL NAYAR, LA YESCA Y COMPOSTELA NAYARIT"

En la Ciudad de Tepic, Nayarit; siendo las **17:00** horas del día **20 de Diciembre de 2022** y de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día **19** de **Diciembre** del año en curso, según acta de presentación y Apertura de Proposición, para dar a conocer el Fallo, se reunieron en la **Sala de Juntas de** la **Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado**, sito en Av. Insurgentes No. 1060 de la Colonia Centro de esta Ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, las personas físicas y morales, cuyos nombres, representación y Firma aparecen en esta Acta.

Después de pasar lista de asistencia de los postores que participaron en el Concurso, el ING. MAYOLO LOPEZ VARGAS Director de Infraestructura en representación del ING. FERNANDO CAMBEROS GUERRERO, Director General de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, comunica a los presentes, que el análisis de las proposiciones, se llevó a cabo conforme al Dictamen emitido por ésta Comisión, en apego a los Artículos 38 y 39 y a las disposiciones contenidas en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, relativo a la celebración de estos requisitos.

Reseña Cronológica de la Licitación

En apego a los artículos 27 Fracción III, 30 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se llevó a cabo la licitación No. **918020999-33-22-AD** mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa** para adjudicar los trabajos siguientes:

"DIAGNOSTICO DE FACTIBILIDAD TECNICA PARA ESTUDIOS DE AGUA POTABLE EN VARIAS LOCALIDADES DE LOS MUNICIPIOS DE ACAPONETA, HUAJICORI, DEL NAYAR, LA YESCA Y COMPOSTELA NAYARIT ".

La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones se celebraron los días 12 y 13 de Diciembre del 2022 respectivamente.

Se invitaron para participar 1 Empresa

1.- MARIO GOMEZ OLVERA

Como resultado del acto fue aceptada la propuesta Única de la empresa ya mencionada, Misma que presento todos los requisitos solicitados en los documentos establecidos en las Bases de licitación.











El importe propuesto por el participante es el siguiente:

No.	LICITANTE	IMPORTE DE SU PROPUESTA ANTES DE IVA
1	MARIO GOMEZ OLVERA	\$ 817,192.48

Se comunicó a los presentes que el resultado de la revisión sería dado a conocer durante el Acto de Fallo el día 20 de Diciembre del 2022 a las 17:00 hrs.

Se realizó la evaluación de las propuestas, de conformidad con los criterios señalados en artículo 38 de La Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, así como en apego en lo dispuesto en los artículos 59, 63,64,64A,65,65A y 68 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se realizó el análisis cualitativo detallado de las propuestas presentadas a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones Técnicas y Económicas requeridas, elaborándose el presente dictamen:

La propuesta presentada por la Empresa: MARIO GOMEZ OLVERA, cumple con todos los aspectos señalados en los párrafos anteriores y se califican como "solvente técnica y económicamente".

En razón de lo anterior, esta Comisión, en cumplimiento a lo dispuesto en el quinto párrafo del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, dictamina

Adjudicar el Contrato, a la empresa: "MARIO GOMEZ OLVERA". Para la ejecución de los trabajos que consisten en:

"DIAGNOSTICO DE FACTIBILIDAD TECNICA PARA ESTUDIOS DE AGUA POTABLE EN VARIAS LOCALIDADES DE LOS MUNICIPIOS DE ACAPONETA, HUAJICORI, DEL NAYAR, LA YESCA Y COMPOSTELA NAYARIT" Por un monto de \$ 817,192.48 (Ochocientos Diecisiete Mil Ciento Noventa y Dos Pesos 48/100 M.N.), antes del IVA.; al reunir las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por esta Dependencia y por ser una propuesta solvente.

Para estos trabajos la dependencia se otorgará el 30 % anticipo, del monto del contrato para el inicio de la obra.

Los trabajos deberán quedar concluidos en un plazo de 9 días naturales, tomando como fecha de inicio programada el 22 de Diciembre del 2022.

El mismo representante, manifiesta que la presente Acta, surtirá efecto de notificación legal de adjudicación del contrato, por lo que de acuerdo con las especificaciones que sirvieron de base para el Concurso, la Empresa:

MARIO GOMEZ OLVERA

e sirvieron de base para



Queda obligada a presentarse en la **Dirección de Infraestructura** de la CEAPA con domicilio Av. Insurgentes No. 1060 Ote. de la Colonia Centro, de esta Ciudad, a firmar el contrato citado el día **20** de **diciembre de 2022 a las 19:00 hrs.** y presentar las fianzas estipuladas en las cláusulas correspondientes al pliego de requisitos, en la **Dirección de Infraestructura**, mismo domicilio, dentro de los 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha de la presente Acta, en que se le otorga el contrato mencionado.

Para constancia del acto y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, se firma el presente documento, al margen y al calce, las personas que intervinieron en el acto, el mismo día que lleva por fecha.

POR LAS DEPENDENCIAS

No.	NOMBRE	FIRMA
1	ING. MAYOLO LOPEZ VARGAS DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURACEAPA	1. 9
2	ING. LEONARDO CONTRERAS ALCARAZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINNISTRATIVA	1.
3	ING. FILIBERTO AGUIRRE HERNANDEZ DEPARTAMENTO DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINNISTRATIVA	Janus

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

No.	NOMBRE	REPRESENTANTE	FIRMA
1	MARIO GOMEZ OLVERA	ING. JUAN JOSE AGUILAR HERNANDEZ	JUAN JOSO AQUIL. He nondez

Nota: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

